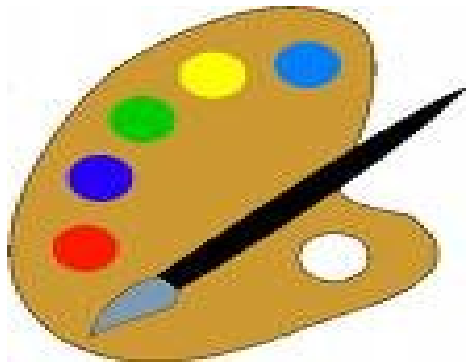


CONCURSO

CARTEL ANUNCIADOR

¡FIESTAS DE SEIRA 2010!



AYUNTAMIENTO DE SEIRA

La **Concejalía Municipal de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Seira** convoca este concurso dirigido a todas las personas que deseen participar con el fin de escoger el cartel anunciador de las fiestas patronales de 2010, que servirá así mismo como portada del programa de fiestas. Un jurado convocado a tal efecto decidirá cual es el más conveniente para el fin que se pretende.

BASES DEL CONCURSO

- 1.- Podrán presentarse todas las personas que así lo deseen presentando cada uno cuantas obras consideren oportunas siempre y cuando las obras sean originales e inéditas y no hayan participado en otros concursos.
- 2.- Los originales se presentarán en un **formato de 30 x 42 cm. en orientación vertical**. Los carteles podrán ser realizados por cualquier procedimiento (oleo, acuarela, colage, pastel, fotografía, etc.). Se ruega que se excluyan las tintas de color oro, plata y fosforescente.
- 3.- El tema principal de dicho cartel deberá reflejar la tradición y espíritu de las fiestas de la Virgen del Carmen, el cartel ganador será la imagen promocional de las mismas, por lo que deberá figurar la leyenda:
**“FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN
SEIRA 2010”**
- 4.- El cartel se confeccionará de manera que se favorezca su posterior producción. Se desecharan aquellos carteles que resulten incompletos, no respeten las bases de este concurso o requieran grandes modificaciones para ser reproducidos. En caso de que el cartel elegido estuviera realizado por procedimientos informáticos, el autor se compromete a entregar la obra en soporte informático, en un breve plazo de tiempo.

5.- Los carteles deberán recibirse en este Ayuntamiento del modo que el autor estime más conveniente, haciendo constar a la atención de la Concejalía de Festejos, pudiendo entregarse directamente o enviarlos por correo o mensajero. En la primera modalidad se entregará al concursante un resguardo que permitirá al autor retirar su obra una vez terminado el concurso. Si se envía por correo se devolverá al autor si éste lo pide, y siempre a portes debidos.

6.- La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Seira dotará de dos premios en la **categoría de adultos de 200 € y de 100 €** para el primer y segundo ganador respectivamente.

7.- Se concederá también tres premios de **categoría infantil** a los mejores trabajos presentados por **menores de 14 años**.

8.- Con independencia de las categorías, cualquiera de los trabajos ganadores podrá ser portada del cartel y programa anunciador de las fiestas.

9.- Los carteles deberán presentarse en el Ayuntamiento de Seira, Vía Pirenaica Nº 8, 22463 Seira (A/A Concejalía de Festejos), **antes del 21 de junio de 2010 a las 14:00**. Cada cartel, cuyo anonimato se salvaguardará con un lema elegido por el autor debiendo figurar al dorso del mismo, se acompañará con un **sobre cerrado** en cuyo exterior figurará el **lema elegido y la categoría** a la que se presenta; en su interior se adjuntará una nota con el **NOMBRE, APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, DNI (fotocopia del mismo)**. Será necesario presentar un sobre por cada cartel presentado.

10.- El Excmo. Ayuntamiento de Seira podrá organizar una exposición pública con los carteles presentados al concurso y no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras presentadas. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de dos meses desde la finalización de la exposición, quedando a disposición del ayuntamientos de Seira los que no fueran retirados.

11.- Se entregarán los premios durante el acto de Pregón de Fiestas, cuya fecha se comunicará a los ganadores en su momento.

12.- El jurado designado para valorar las obras presentadas estará formado por un ciudadano de cada núcleo (Seira, Abi y Barbaruens), por un miembro de la Comisión de Fiestas, por la Concejala de Festejos y por una persona experta en arte, publicidad y/o imagen, en caso de empate decidirá el sentido del voto del presidente del jurado. Este jurado estará presidido por el Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Seira.

13.- El fallo del jurado será inapelable, reservándose el derecho de dejar desierto el concurso.

14.- El Excmo. Ayuntamiento de Seira hará público el fallo del jurado.

15.- Los concursantes se hacen responsables de que no existen derechos de terceros en los carteles presentados, así como renuncian expresamente a toda reclamación por derecho de imagen.

16.-El Excmo. Ayuntamiento de Seira se reserva todos los derechos de propiedad material y uso de los carteles premiados.

17.- El jurado tiene potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pueda surgir.

18.- La participación en el presente concurso implica la integra aceptación y aplicación de las siguientes bases.

En Seira a 6 de mayo de 2010

ORGANIZA: Ayuntamiento de Seira – Concejalía de Festejos

COLABORA: * Peluquería Unisex C. Ballarín – C/ Beato Escribá
7ºB

22300 – Barbastro – Telf: 974 313758

****Farmaria – Avda. Del Cinca nº 5 –***

22300 – Barbastro – Telf: 974 306737

